

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS **VIGENCIA 2026**

Fecha de Verificación: 23/01/2026

Objeto: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".

RAZÓN SOCIAL: Asociación de afrodescendientes Urramba - AFROURRAMBA
NIT: 900812074-4

REPRESENTANTE LEGAL: Cristian Alberto Noriega Orozco

Las convenciones para utilizar en la presente verificación son las siguientes:
C= Cumple N/C= No Cumple N/A= No Aplica SUB= Subsananar

REQUISITOS TÉCNICOS		OBSERVACIÓN
<i>Establecidos en el Memorando con Radicado No: 202511000000177873 de fecha 27/12/2025 y 202516000000163173 de fecha del 04/012/2025.</i>		
Aplica para las entidades que en la vigencia 2025 ejecutaron, o están ejecutando a satisfacción contratos de aporte para la atención integral a la primera infancia:		
- Que la entidad se encuentre al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios. - Que la entidad no cuente con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, o sancionatorios contractuales o de calidad en firme que limiten la capacidad jurídica de la entidad para contratar.	C	Se emite concepto favorable por parte del supervisor de contrato sobre la necesidad en la continuidad de la atención con la entidad, revisando la respectiva gestión documental, el cabal y buen desempeño en la ejecución del contrato, así como la necesidad de la comunidad, teniendo en cuenta los aspectos que emite el memorando con Radicado

- Que la entidad no cuente con requerimientos en curso y/o situaciones de presuntos incumplimientos contractuales que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de las niñas y niños de los servicios de primera infancia. - Concepto favorable de la supervisión de los contratos y/o convenios ejecutados en la presente vigencia, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio. - Percepción de la comunidad representada por niños, niñas, mamás, papás, acudientes, agentes educativos y en general talento humano, sobre la prestación de los servicios de atención por parte de la entidad en la presente vigencia.		No: 202511000000177873. <i>Se anexa certificado</i>
CONTRAPARTIDA: La contrapartida tiene su razón de ser en las particularidades de los contratos de aporte que celebra el ICBF, y corresponde a una inversión en dinero o especie que se realiza para la operación de los servicios. Su finalidad es contribuir durante la ejecución de los contratos de aporte con la calidad y la apropiada prestación del servicio a las niñas y los niños. En consecuencia, el contrato de aporte contempla un aporte de contrapartida en dinero o en especie equivalente al 2% del valor total de aporte del ICBF y está representado en lo plasmado en la invitación. La aprobación y programación del aporte de la contrapartida, así como la definición de la línea de inversión, deberá ser analizado y avalado en el primer comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor conforme a las necesidades y condiciones particulares del servicio en territorio.	C	La entidad Asociación de afrodescendientes Urramba – AFROURRAMBA, aporta compromiso de contrapartida equivalente mínimo 2% del valor total de aporte del ICBF. La aprobación y programación del aporte de la contrapartida, así como la definición de la línea de inversión, deberá ser analizado y avalado en el primer comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor conforme a las necesidades y condiciones particulares del servicio en territorio.
Resultado de la verificación:	Cumple	
Nombre y apellido del Evaluador:	Darnellis Gómez Sotelo	

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

**DIRECCION REGIONAL LA GUAJIRA
PÚBLICA**



Firma del evaluador:	<i>Daniel Gómez Salas</i>
Dependencia:	Grupo Interno De Prevención

Nota: El detalle de la validación realizada se encuentra en el (los) archivo (s) Excel anexo (s) a este documento.

www.icbf.gov.co



Sede DIRECCION REGIONAL LA GUAJIRA
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

**LA COORDINADORA Y SUPERVISORA DEL CENTRO ZONAL RIOHACHA 1 DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL LA GUAJIRA**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con las indicaciones impartidas por el ICBF Sede Regional La Guajira con relación a los procesos de contratación que se orientan a través de memorando con radicado No: 202511000000177873 de fecha 27/12/2025 y 202516000000163173 de fecha del 04/012/2025, orientaciones relacionadas para la suscripción de contratos de aporte a través de los cuales se contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera infancia en los servicios de HI, CDI, de la Modalidad INSTITUCIONAL y en los servicios de EDUCACION INICIAL PROPIA DIARIA, JARDIN INTERCULTURALES DE EDUCACION INICIAL de la Modalidad PROPIA E INTERCULTURAL y en aras de adelantar el trámite correspondiente de manera oportuna, en garantía de los derechos de los niños y niñas en la prestación de los servicios.

Como supervisor de los contratos de aportes, una vez revisado el seguimiento y control de la ejecución por parte del Centro Zonal Riohacha 1, emito concepto favorable de las siguientes entidades, en aras de seguir brindando la atención del servicio a las comunidades en los municipios de La Guajira.

NIT CONTRATI STA 2026	CONTRATISTA 2026	ZON A 2026	NOMBRE DEL SERVICIO
900812074	ASOCIACION DE AFRODESCENDIENTES URRAMBA	3037	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL
900527749	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU KOUTIRRASHI WUAYA DE MEDIA LUNA	3038	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D – INSTITUCIONAL
900527749	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS WAYUU KOUTIRRASHI WUAYA DE MEDIA LUNA	3038	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A - INSTITUCIONAL
901196276	ASOCIACION DE MADRES COMUNITARIAS MUJERES LUCHADORAS JEIUU AYAATATNU	3041	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - D – INSTITUCIONAL
901491666	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATITAS CELINDA AREVALO	3042	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL
901491666	CONSEJO COMUNITARIO ANCESTRAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE MATITAS CELINDA AREVALO	3042	JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL - A - PROPIA E INTERCULTURAL
825002486	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	3044	JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL - A - PROPIA E INTERCULTURAL
825002486	ASOCIACION DE PADRES Y MADRES USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	3044	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL
900237050	FUNDACIÓN ESPERANZA VIVA	3049	HOGAR INFANTIL – INSTITUCIONAL
901811199	UNION TEMPORAL UBUNTU SOY PORQUE SOMOS	3051	JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL - A - PROPIA E INTERCULTURAL
901008734	FUNDACION MI MANO AMIGA	3053	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL
901008734	FUNDACION MI MANO AMIGA	3053	JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL - A - PROPIA E INTERCULTURAL
901471863	U.T. AFROURRAMBA	3055	JARDINES INTERCULTURALES DE EDUCACIÓN INICIAL - A - PROPIA E INTERCULTURAL
901471863	U.T. AFROURRAMBA	3055	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL
900507738	ORGANIZACION WIWA GOLKUSHE TAYRONA DEL RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	3060	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL
900507738	ORGANIZACION WIWA GOLKUSHE TAYRONA DEL RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	3060	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL
819005279	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	3064	EDUCACIÓN INICIAL PROPIA DIARIA - PROPIA E INTERCULTURAL

Las entidades administradoras del servicio (EAS) relacionada anteriormente durante la vigencias contratadas y operadas en los municipios Riohacha, han presentado un buen desempeño y cabal cumplimiento del contenido de las obligaciones contractuales pactados en los contratos que son suscritos por el ICBF y a la fecha, así mismo, la entidad cumple con los siguientes aspectos:

Para efectos de determinar la idoneidad técnica y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato de aporte en el/los municipio (s) fecha, la entidad ha presentó un cabal y buen desempeño de los contratos suscritos con el ICBF en la vigencia 2025, por lo que, se realizó una validación interna, cumpliendo con, los siguientes aspectos:

✓ **Pagos laborales y de seguridad social**

Que la entidad se encuentra **al día en el pago de salarios, prestaciones sociales, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales** del personal vinculado laboralmente por la Entidad Administradora del Servicio (EAS) para la atención del servicio, cuando aplique, así como **al día en el pago de honorarios del talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios**.

✓ **Situación disciplinaria, sancionatoria y administrativa**

Que la entidad **no cuenta con procesos sancionatorios contractuales o de calidad en curso** que puedan afectar la prestación de los servicios de atención con calidad, **ni sanciones contractuales o de calidad en firme** que limiten la capacidad jurídica de la entidad para contratar.

✓ **Requerimientos o presuntos incumplimientos**

Que la entidad **no registra requerimientos en curso ni situaciones de presuntos incumplimientos contractuales** que representen posibles sanciones o afectación en la atención directa de los niños y niñas de los servicios de primera infancia.

✓ **Concepto de supervisión**

Que la entidad cuenta con **concepto favorable de la supervisión** de los contratos y/o convenios ejecutados en la presente vigencia, en términos de calidad y pertinencia en la prestación del servicio.

✓ **Percepción de la comunidad**

Que, de acuerdo con los mecanismos de participación y retroalimentación implementados, la entidad cuenta con una **percepción favorable por parte de los niños, niñas, madres, padres, acudientes, agentes educativos y, en general, del talento humano** sobre la calidad y pertinencia de los servicios de atención prestados durante la vigencia 2025.

✓ **Gestión de información nutricional y de salud**

Verificación de que la entidad operadora no haya presentado fallas en el reporte de datos antropométricos y/o en la activación de rutas de atención por desnutrición u otros riesgos en salud, en los casos de niñas y niños que hayan fallecido por desnutrición. Esta información se sustenta en los comités de emergencia nutricional realizados para cada caso durante la vigencia 2025.

✓ **Alertas comunitarias y riesgos de uso indebido de recursos**

Verificación de que la entidad operadora no haya presentado alertas comunitarias relacionadas con prácticas como el trasteo de niñas y niños para completar cobertura, uso de registros civiles falsos, alteración de minutas alimentarias, venta de mercados entregados a las familias, comercialización de Bienestarina u otros factores de riesgo que comprometan el uso adecuado del recurso público.

✓ **Denuncias por presuntos actos de corrupción**

Que la entidad operadora no se encuentre incurso en denuncias interpuestas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ante la Fiscalía General de la Nación por presuntos actos de corrupción, considerando que, mientras avanzan las investigaciones correspondientes, se deben evitar riesgos de daño reputacional para la entidad y de uso indebido de los recursos público.

Por lo anterior, se emite **CERTIFICA** y se brinda **CONCEPTO FAVORABLE** relacionado a la suscripción de contratos, de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia en las Modalidades INSTITUCIONAL Y PROPIA E INTERCULTURAL. Se expide la presente certificación, en la ciudad de Riohacha, a los días 25 del mes de enero de 2026.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

DIRECCIÓN REGIONAL LA GUAJIRA

Centro Zonal RIOHACHA 1

PUBLICA



Firma

Nombre completo: EMILIS MARINA LIÑAN MURGAS

CC.: 42.404.890

Cargo: COORDINADORA CENTRO ZONAL RIOHACHA 1

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

[onshow.nombre_sede]
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080